



**Acta de emisión y notificación de fallo
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-018-2026**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:00 horas del día 15 de junio de 2026, en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de fallo de la Licitación Pública Estatal número SAFIN-EST-018-2026, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina, solicitados por la Fiscalía General del Estado de Campeche, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2026.

A continuación, se procede a dar lectura a la presente acta de fallo, con base en el dictamen técnico remitido mediante oficio número FGE/CAF/18/18.1/2059/2026, recibido el 08 de junio de 2026, firmado por el C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez, Coordinador de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche. Por lo que, el Mtro. Luis Ángel Hernández García, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, conforme a lo establecido en los artículos 23, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 4, 15, 22 apartado A fracción II, 23, 28 fracciones XLIX, L y LXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y numerales 1, 3, 4 apartado A fracción II, 13, 15 fracción I, IV y IX, y 16 fracciones I, XXI, XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación de la Administración Pública del Estado de Campeche, determina lo siguiente:

Acto seguido, se da lectura a las proposiciones que resultaron solventes, quedando de la siguiente manera:

Partida única: "Adquisición de materiales y útiles de oficina."

Primero: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en el numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Aurelio Alberto Medina Sosa**, por incumplimiento a los requisitos establecidos en los numerales 5 y 6 del documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, toda vez que omite adjuntar las declaraciones correspondientes al Impuesto Sobre Nómina e Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte, con sus respectivos recibos de pago, presentado en su lugar escritos de fecha 05 de junio del presente año, relativos a los citados impuestos.

De igual manera, incumple con lo solicitado en el numeral 7 del documento 01 de la propuesta legal de las citadas bases de este procedimiento, ya que presenta una factura que, si bien corresponde al pago de impuesto predial, no permite identificar la dirección del predio ni el periodo al que corresponde, cuando lo solicitado es copia del comprobante de pago del impuesto predial vigente, del inmueble en que se encuentra el domicilio del licitante del año 2026.

Por último, su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente para la partida única del presente procedimiento.

Segundo: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 25, 30 fracciones V y

FASP

OPERADO CON RECURSOS
-2026-



VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en el punto décimo segundo del numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **María Georgina Heredia Turriza**, en razón de que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Tercero: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Javier Corona Buenfil**, ya que su propuesta económica por un monto total de **\$617,525.00 (Son: Seiscientos diecisiete mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.** y con un plazo máximo de entrega de 13 días naturales contados a partir del día siguiente a la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Por último, la presente surte efecto como notificación en forma para el licitante adjudicado y por ello se compromete a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día **18 de junio de 2026 a las 14:00 horas**, en esta Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, obligándose a entregar la garantía que por concepto de cumplimiento y vicios ocultos, se establece en los artículos 50 y 54 de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; así como la documentación solicitada en el numeral 14 de la citadas bases de licitación.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 13:15 horas, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia en la misma fecha de su inicio, las personas que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

Mtro. Luis Ángel Hernández García
Subsecretario de Administración

Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos Materiales

Mtro. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Adquisiciones

Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval
Subdirectora de Adquisiciones Federales

FASP

OPERADO CON RECURSOS

-2026-